



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALEDADA DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 7 DE MAYO DE 2025, CON LA CUAL NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR JUAN CAMILO PAMPLONA SALAZAR CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LOS INTERVINIENTES EN EL JUICIO DE RADICADO 2016-00729-00., RAD. 11001220300020250105801 STC9096-2025, SE PONE EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO ATACADO, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y DENTRO DEL EXPEDIENTE 11001310300220160072900.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE JUNIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 25 DE JUNIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

